



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

2753

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 1390/2011 Sobre otras materias

D. FRANCISCA TORTELLA CARBONELL, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento de Alimentos, Guarda y Custodia nº 1390/2011, seguido a instancia de Dª GRETTEL NUÑEZ COCA, goza del beneficio de justicia gratuita, frente a D. WILHELM MEIXNER se ha dictado sentencia.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a D WILHELM MEIXNER.

En Palma de Mallorca, a cuatro de febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

